



WAGEN OIL CONSULTING CAMIAG CIA. LTDA.

WAGEN OIL CONSULTING CAMIAG CIA. LTDA.

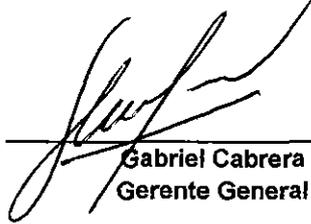
Notas a los estados financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2019

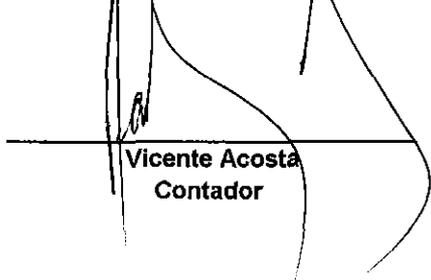
WAGEN OIL CONSULTING CAMIAG CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019 US\$	Al 31 de diciembre de 2018 US\$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	38,972	33,944
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		1,872	
Activos por impuestos corrientes	8	5,756	8,749
Total activos corrientes		46,600	42,693
Activos no corrientes:			
Propiedad, planta y equipo	5	20,346	22,864
Propiedades de inversión	6	1,176,388	1,243,071
Total activos no corrientes		1,196,734	1,265,935
TOTAL ACTIVOS		1,243,334	1,308,628
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		889	3,349
Obligaciones acumuladas	7	3,268	10,190
Otras cuentas por pagar		1,200	1,200
Pasivos por impuestos corrientes	8	2,947	18,290
Total pasivos corrientes		8,304	33,029
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar relacionadas	13	900,000	955,000
Total pasivos no corrientes		900,000	955,000
Patrimonio:			
	9		
Capital social		100,000	100,000
Reserva legal		12,906	10,540
Resultados acumulados		222,124	210,059
Total Patrimonio		335,030	320,599
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1,243,334	1,308,628



 Gabriel Cabrera
 Gerente General

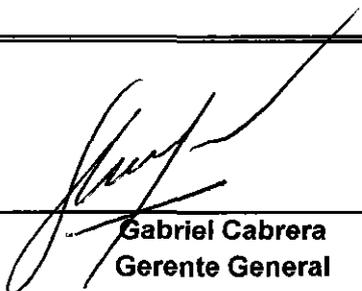


 Vicente Acosta
 Contador

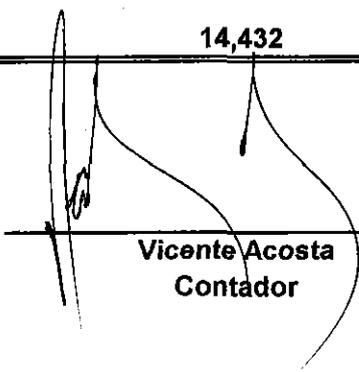
WAGEN OIL CONSULTING CAMIAG CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Notas	Año terminado al	
		31 de diciembre de 2019 US\$	31 de diciembre de 2018 US\$
Ingresos			
Ingresos operacionales	10	147,250	240,900
Ingresos no operacionales		24	
Total ingresos		147,274	240,900
Costo de ventas	11	88,114	86,562
Utilidad bruta en ventas		59,160	154,338
Gastos			
Gastos administrativos	12	39,965	85,363
Gastos financieros		81	149
Otros gastos		452	891
Total gastos		40,498	86,403
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		18,662	67,935
Participación trabajadores		2,799	10,190
Impuesto a la renta corriente	8	1,431	10,420
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		14,432	47,325



Gabriel Cabrera
Gerente General



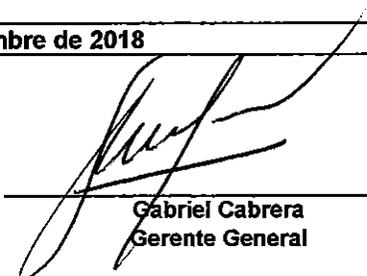
Vicente Acosta
Contador

WAGEN OIL CONSULTING CAMIAG CIA. LTDA.

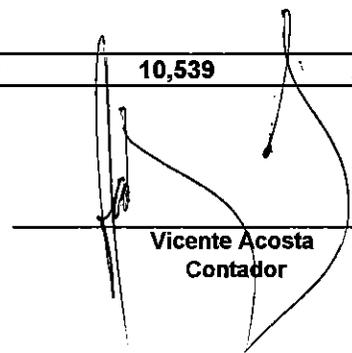
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	100,000	10,539	210,060	320,599
Apropiación de reserva legal		2,366	(2,366)	
Utilidad del ejercicio			14,432	14,432
Saldo al 31 de diciembre de 2019	100,000	12,905	222,125	335,030

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,000	10,539	261,735	273,274
Aumento de capital	99,000		(99,000)	
Utilidad del ejercicio			47,325	47,325
Saldo al 31 de diciembre de 2018	100,000	10,539	210,060	320,599



Gabriel Cabrera
Gerente General

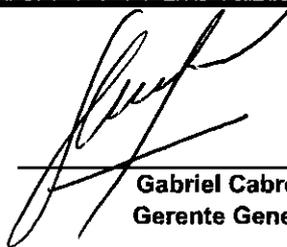


Vicente Acosta
Contador

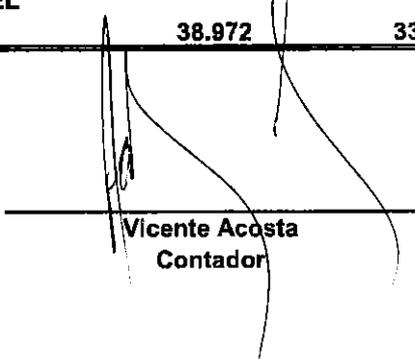
WAGEN OIL CONSULTING CAMIAG CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2018 US\$	31 de diciembre de 201 US\$
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	145.378	310.657
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(65.569)	(176.711)
Otros ingresos	3.017	(1.040)
Otros gastos	(22.798)	
FLUJO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	60.028	132.906
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades de inversión		(370.000)
Adquisición de propiedad, planta y equipo		(7.782)
FLUJO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(377.782)
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos recibidos de accionistas, neto	(55.000)	255.000
FLUJO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(55.000)	255.000
INCREMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5.028	10.124
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	33.944	23.820
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	38.972	33.944



Gabriel Cabrera
Gerente General

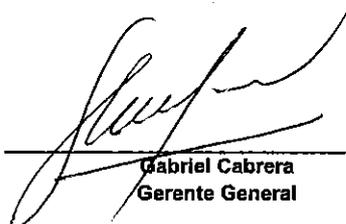


Vicente Acosta
Contador

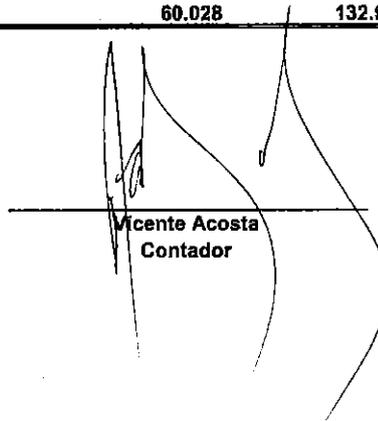
WAGEN OIL CONSULTING CAMIAG CIA. LTDA.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE
(UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2019 US\$	31 de diciembre de 2018 US\$
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	14.432	47.325
Ajustes por partidas que no representan desembolsos de efectivo		
Depreciación de propiedades de inversión	66.683	52.294
Depreciación de propiedad, planta y equipo	2.518	2.242
Movimiento de activos y pasivos		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(1.872)	6.835
Activos por impuestos corrientes	2.993	8.385
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2.461)	15.825
Cuentas por pagar relacionadas		
Pasivos por impuestos corrientes	(15.343)	
Otros pasivos	(6.922)	
FLUJO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	60.028	132.906



Gabriel Cabrera
Gerente General



Vicente Acosta
Contador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 Información general

Wagen Oil Consulting Camiag Cia. Ltda. es una Compañía de responsabilidad limitada de nacionalidad ecuatoriana, se constituyó el 17 de noviembre de 2015 y tiene un plazo social de 50 años.

La Compañía tiene como principal objetivo la comercialización de toda clase de insumos y bienes, así como la prestación de servicios profesionales y técnicos relacionados al apoyo, gestión y logística de las actividades de empresas petroleras en todas sus actividades. A la fecha de los estados financieros la Compañía mantuvo en nómina un total de un empleado.

2 Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y en cumplimiento de lo establecido por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que se encuentra vigente en las resoluciones emitidas.

2.2 Moneda funcional

Los Estados Financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de uso local en la República del Ecuador y constituye la moneda funcional de presentación de la Compañía.

2.3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

Incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en el plazo de tres meses o menos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.5 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción (incluidos los costos de transacción, excepto en la medición inicial de activos y pasivos financieros que posteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados) a menos que el acuerdo constituya, una transacción de financiamiento para la entidad o la contraparte del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción financiera si el pago se difiere más allá de los términos comerciales. Si el acuerdo constituye una transacción financiera la entidad mide el activo o pasivo financiero al costo amortizado de ser aplicable.

Las cuentas por cobrar se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, es decir por los servicios de consultoría y otros ingresos esporádicos como son la venta de bienes. Se conocen como corrientes pues son exigibles en menos de los doce meses. El crédito que se otorga a los clientes en su mayoría es de 45 días contados desde la emisión de la factura, pero esto puede cambiar de acuerdo con los convenios pactados con los clientes en la firma de los contratos.

De acuerdo con la sección 11.21 de las NIIF para PYMES al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro la Empresa realizará la provisión para cuentas de dudosa recuperación contra resultados.

2.5 Instrumentos financieros (Continuación)

Los pasivos por obligaciones financieras son instrumentos financieros básicos de los cuales surge la obligación de la Compañía, a transferir efectivo u otro activo financiero a otra entidad para cancelar las obligaciones adquiridas en dichos contratos financieros.

2.6 Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden al costo. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial la propiedad, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier importe acumulado de deterioro.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran en resultados en el período que se producen.

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo se calculan en línea recta y conforme a la vida útil que se detalla a continuación:

Activo	Vida útil (años)
Edificios	20
Muebles y enseres	10

La utilidad o pérdida que surja de la venta o baja de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y se reconoce en resultados.

2.7 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

2.8 Propiedades de inversión

Pertencen a propiedades inmobiliarias mantenidos para la obtención de plusvalía, renta o ambas a través de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles u otros documentos legales.

Son contabilizadas al costo, menos las depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de edificios e instalaciones es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes y considerando su valor residual. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las propiedades de inversión son examinadas y ajustadas si es necesario a cada fecha de cierre de los estados financieros.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:

La obligación de la Compañía con los planes de beneficios definidos se realiza calculando el monto de beneficio futuro que los empleados han adquirido durante el periodo actual y periodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado e independiente usando un método de unidad de crédito proyectada, con el cual se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el periodo corriente.

Las disposiciones legales contractuales no requieren constituir fondos o asignar activos para cumplir con tales planes, por lo cual estos califican como planes de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de las nuevas mediciones de la obligación por beneficios definidos en otros resultados integrales.

2.9.2 Participación a trabajadores:

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en la utilidad de esta. El beneficio corresponde al 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

2.9.3 Beneficios a corto plazo:

Las obligaciones por beneficios a corto plazo se registran sobre la base devengada que corresponde al décimo tercer y cuarto sueldo que se provisionan, de ser el caso, y se pagan de acuerdo con la legislación laboral vigente.

2.9.4 Beneficios por terminación:

Las indemnizaciones por despido intempestivo son reconocidas como gastos cuando se toma la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

2.10 Impuesto a la renta

Se basa en la utilidad gravable tributaria registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

2.11 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se registran con base en el método de devengado, se mide por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas que la compañía pueda otorgar y sin incluir impuestos ni aranceles. Los honorarios por servicios prestados se reconocen por referencia al grado de terminación del servicio entregado, el cual se determina en la medida que se presta.

2.12 Costos y gastos

Son registrados al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período que se conocen.

2.13 Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas

El IASB no ha realizado modificaciones a la NIIF para PYMES. En el periodo reportado no se han realizado cambios a las normas preestablecidas.

3 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración realice algunas estimaciones y presunciones en la preparación de los estados financieros inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y presunciones estuvieron basadas en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3.1 Provisiones para jubilación patronal y desahucio

La Administración revisa su política contable y realiza proyecciones sobre las provisiones potenciales en vista de las leyes vigentes, en base de este análisis se realiza la provisión respectiva o a su vez si fuese necesario se realiza un estudio actuarial.

3.2 Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujo de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con bono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.3 Estimación de vidas útiles de propiedad, planta y equipo

En la estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.6.

4 Efectivo y equivalentes al efectivo

	Notas	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Caja		200	200
Bancos nacionales	4.1	38,772	33,744
		38,972	33,944

4.1 Corresponde al efectivo mantenido en la cuenta corriente que la Compañía mantiene en el Banco Internacional S.A

5 Propiedad, planta y equipo

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Costo:		
Muebles y enseres	25,175	25,175
	25,175	25,175
Depreciación acumulada:		
Muebles y enseres	4,829	2,311
	4,829	2,311
	20,346	22,864

El movimiento del costo de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

	Muebles y enseres	Total
Costo:		
Saldo al 01/01/2018	17,393	17,393
Adquisiciones	7,782	7,782
Saldo al 31/12/2018	25,175	25,175
Saldo al 31/12/2019	25,175	25,175

5 Propiedad, planta y equipo (Continuación)

El movimiento de la depreciación de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

	Muebles y enseres	Total
Depreciación:		
Saldo al 01/01/2018	69	69
Gasto del año	2,242	2,242
Saldo al 31/12/2018	2,311	2,311
Gasto del año	2,518	2,518
Saldo al 31/12/2019	4,829	4,829

6 Propiedades de inversión

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Costo:		
Edificios	1,333,656	1,333,656
	1,333,656	1,333,656
Depreciación acumulada:		
Edificios	157,268	90,585
	157,268	90,585
	1,176,388	1,243,071

El movimiento de propiedades de inversión fue el siguiente:

	Edificio el Manantial	Edificio Prisma Norte	Edificio Century Plaza	Torre B Diamond Beach	Quo Luxury	Jade	Total
Costo:							
Saldo al 01/01/2018	150,000	85,000	374,253	210,000	144,403		963,656
Adquisiciones						370,000	370,000
Saldo al 31/12/2018	150,000	85,000	374,253	210,000	144,403	370,000	1,333,656
Saldo al 31/12/2019	150,000	85,000	374,253	210,000	144,403	370,000	1,333,656

6 Propiedades de inversión (Continuación)

El movimiento de la depreciación de propiedades de inversión fue el siguiente:

	Edificio el Manantial	Edificio Prisma Norte	Edificio Century Plaza	Torre B Diamond Beach	Quo Luxury	Jade	Total
Depreciación							
Saldo al 01/01/2018	12,146	4,829	19,544	1,050	722		38,291
Gasto del año	7,500	4,250	18,713	10,500	7,220	4,111	52,294
Saldo al 31/12/2018	19,646	9,079	38,257	11,550	7,942	4,111	90,585
Gasto del año	7,500	4,250	18,713	10,500	7,220	18,500	66,683
Saldo al 31/12/2019	27,146	13,329	56,970	22,050	15,162	22,611	157,268

7 Obligaciones acumuladas

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Beneficios de ley a empleados	2,799	10,190
Obligaciones con el IESS	368	
Vacaciones	101	
	3,268	10,190

8 Impuestos

8.1 Activos del año corriente

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Activos por impuestos corrientes		
Crédito tributario retenciones de impuesto a la renta	5,756	7,992
Crédito tributario IVA		757
	5,756	8,749

8 Impuestos (Continuación)

8.2 Pasivos del año corriente

	Nota	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Pasivos por impuestos corrientes			
Impuesto a la renta anual	8.3	1,431	10,420
Retenciones impuesto a la renta por pagar		28	3,626
Retenciones IVA por pagar		1,488	4,244
		2,947	18,290

8.3 Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

	Notas	Año terminado AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Utilidad contable		18,662	67,935
Participación de los trabajadores		(2,799)	(10,190)
Gastos no deducibles		1,950	891
Beneficio tributario por ser microempresa		(11,310)	(11,270)
Utilidad gravable		6,503	47,366
Impuesto a la renta causado	8.3.1	1,431	10,420
Impuesto a la renta cargado a resultados		1,431	10,420

8.3.1 De conformidad con disposiciones legales la tarifa de impuesto a la renta se calcula en un 22% (22% en el 2018) sobre las utilidades sujetas a distribución y el 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Las sociedades que tengan condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. La Compañía se ha acogido a este beneficio por ser micro empresa.

9 Patrimonio

9.1 Capital social

El capital social autorizado consiste en 100,000 acciones, a razón de US\$1 por participación.

9.2 Reserva legal

La Ley de Compañías establece que de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor al 10% destinado a formar parte de la reserva legal, hasta que como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada y absorber pérdidas.

9.3 Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta está disponible para la distribución a sus accionistas.

10 Ingresos operacionales

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US,\$
Asesoría y consultoría	78,000	180,000
Arrendamientos	69,250	60,900
	147,250	240,900

11 Costo de ventas

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Personal	2,985	3,841
Depreciación	66,683	41,794
Mantenimiento y reparaciones	4,103	28,124
Condominio	8,189	5,982
Otros	6,154	6,821
	88,114	86,562

12 Gastos administrativos

	Año terminado al	
	31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Personal	3,204	7,207
Depreciación	2,517	12,743
Honorarios profesionales	2,400	17,400
Impuestos, contribuciones y otros	9,617	12,001
Condominio	6,716	6,534
Gastos de viaje	5,917	
Servicios públicos	2,252	2,071
Servicios técnicos administrativos y consultoría	2,290	2,511
Suministros y materiales	1,709	6,811
IVA que se carga al gasto	1,469	7,901
Transporte		2,750
Gastos de gestión		723
Notarios y registradores		2,861
Movilización		375
Otros	1,874	3,475
	39,965	85,363

13 Transacciones y saldos con partes relacionadas

Las transacciones de ingresos con partes relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Servicios y Suplidora Petrolera Ecuatoriana S.A.					
Petroservisupply	Administración	Arrendamiento	Ecuador	36,000	36,000
Servicios y Suplidora Petrolera Ecuatoriana S.A.		Asesoría			
Petroservisupply	Administración	técnica	Ecuador	33,000	180,000
Cabrera Moyano Walter Hernán	Administración	Arrendamiento	Ecuador	16,800	6,000
				85,800	222,000

Las transacciones de pasivo con partes relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Cabrera Moyano Walter Hernán	Administración	Préstamo recibido	Ecuador	10,000	255,000
				10,000	255,000

23

13 Transacciones y saldos con partes relacionadas (Continuación)

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas por pagar no corrientes	US\$	US\$
Cabrera Moyano Walter Hernán	900,000	955,000
	900,000	955,000

La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la administración durante el año fue la siguiente:

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Sueldos y bonificaciones		9,297

14 Instrumentos financieros y gestión de riesgos financieros

14.1 Gestión de riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía constituyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. El propósito principal de estos instrumentos financieros es obtener financiamiento para las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene diferentes activos financieros como deudores por venta que surgen directamente de sus operaciones. Por la naturaleza de sus actividades, los principales riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía son riesgo de tasa de interés, de crédito, de liquidez los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía permiten identificar y analizar los riesgos, determinan su magnitud, proponen controles y medidas adecuadas y su aplicación de manera efectiva. La Gerencia revisa y acuerda políticas para administrar estos riesgos que son resumidas a continuación.

14.1.1 Riesgo de crédito

La administración y accionistas conocen y practican en el ciclo de flujo de efectivo a menudo demorado del trabajo realizado y el pago recibido. Sin embargo, históricamente los pagos se realizan de acuerdo con el trabajo realizado. Este riesgo se gestiona principalmente a través de préstamos intergrupales entre las relacionadas, si es necesario para proporcionar un flujo de efectivo suficiente para que la Compañía continúe sus operaciones.

14.1.2 Riesgo de liquidez

La Administración realiza análisis y revisiones de sus requisitos de flujos de efectivo al corto y mediano plazo. La Compañía depende de las operaciones de su giro de negocio para generar flujos de efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez.

Cualquier déficit en la liquidez es provisto por partes relacionadas. El número de partes relacionadas significa que no hay necesidad de obtener líneas de financiamiento de fuentes de terceros.

14.1.3 Riesgo de tipo de cambio

Todas las transacciones, compras y ventas se realizan en dólares de los Estados Unidos (la moneda legal en Ecuador). Por lo tanto, hay bajos riesgos en relación con el tipo de cambio.

14.1.4 Riesgo gestión de capital

La Administración monitoriza y analiza el capital de la Compañía para garantizar que la empresa pueda realizar operaciones diarias de acuerdo con su giro de negocio y riesgos que enfrentan la Compañía en el corto a medianos plazos. Los planes a largo plazo y las expansiones propuestas en las operaciones se realizan junto considerando los requisitos de capital de la Compañía. Durante el año no existen cambios en las políticas de capital de la Compañía.

15 Precios de transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislatura tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-0000045105 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3,000,000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas, y el informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 15,000,000.

La Compañía no ha superado los umbrales establecidos, razón por la cual no está obligada a presentar anexo ni informe de precios de transferencia.

16 Cumplimiento de los principales contratos y acuerdos

A la fecha de los estados financieros la Compañía se encuentra cumpliendo, en lo que le compete, los contratos y acuerdos adquiridos con terceros.

17 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida el 29 de diciembre de 2017 y actualizada el 21 de agosto de 2018 crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria:

Beneficios tributarios para microempresarios

- Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario US\$100,000 a US\$300,000.
- Las microempresas no pagarán anticipo mínimo de Impuesto a la Renta.
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

26

17 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera: (Continuación)

- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional incluido el sector manufacturero, cuya producción tenga un componente nacional superior al 50%.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- La bancarización es obligatoria para deducir gastos en pagos iguales o mayores a US\$1,000.

17 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera: (Continuación)

Transparencia Fiscal

- Se establece la interoperabilidad con la Superintendencia de Compañías para la actualización de información societaria y con otras instituciones que generan información relacionada con catastros, para el acceso a la información de predios rurales y urbanos.
- Se establece una norma anti - paraísos fiscales sobre la aplicación de exenciones (de IR en relación con dividendos en proyectos APP; ISD en pagos al exterior por financiamiento externo a IFIS o pagos en proyectos APP) y deducciones (gastos por intereses en financiamiento externo), salvo que se cumplan condiciones, requisitos y estándares fijados por el Comité de Política Tributaria.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal.

18 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

18 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Continuación)

- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de los programas.
- Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Leyes que serán aplicadas en el año 2020.

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

Distribución de dividendos

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del Impuesto a la Renta, que se distribuyan a partir del año 2020 por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del Impuesto a la Renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales.

Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.

Jubilación patronal y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Contribución única temporal

La Contribución Única y Temporal se grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

Impuesto a la salida de divisas

Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Impuesto al valor agregado

Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola;
- Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa; bombas de insulina; marcapasos.

19 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria: (Continuación)

- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

Otros

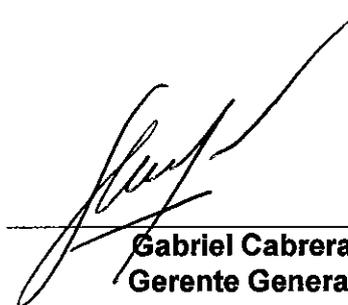
Están gravadas las importaciones de servicios digitales, el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting) y computación la nube (cloud computing).

20 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

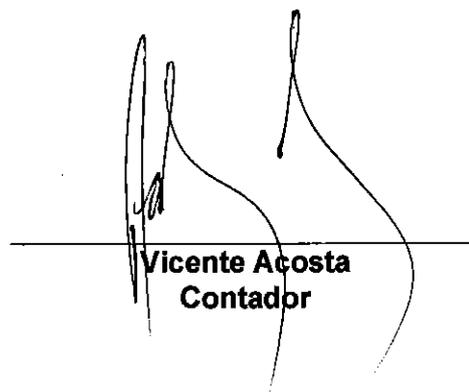
Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

21 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por el Gerente General el 14 de febrero de 2020 y serán presentados a los socios para su posterior aprobación, en opinión de la Gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Gabriel Cabrera
Gerente General



Vicente Acosta
Contador

SECCIÓN 2

PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS

A los Socios

WAGEN OIL CONSULTING CAMIAG CIA. LTDA.

Quito, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS.DNCDN-2019-0020 del 27 de noviembre de 2019 publicada en el Registro Oficial No. 96 del 9 de diciembre de 2019, se establecieron mecanismos de prevención para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos que deben aplicar las empresas de los sectores de venta de vehículos, construcción y sector inmobiliario. Según lo establecido en el artículo 32 de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y el artículo 37, Sección VIII, Capítulo VIII, Título VII Disposiciones Generales, de la Codificación de la Resoluciones del Consejo Nacional de Valores en calidad de auditores externos, debemos verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por el sujeto obligado con los siguientes procedimientos:

1.1 Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Resultados: La Compañía no mantiene designado un Oficial de Cumplimiento.

1.2 Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención del Lavado de Activo.

Resultados: La Compañía no dispone de normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

1.3 En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el manual de prevención abarque las compañías que lo conformen, siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/o oficial de cumplimiento único.

Resultados: La Compañía no tiene un manual de prevención de lavado de activos.

1.4 Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.

Resultados: La Compañía no dispone de un oficial de cumplimiento por lo tanto el informe anual no fue presentado.

1.5 Seleccionar aleatoriamente 6 meses de año para realizar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$5,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la UAFE.

Resultados: No aplica

- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la compañía a la UAFE en los meses escogidos para la muestra.

Resultados: No aplica

- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en el mes correspondiente.

Resultados: No aplica

- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.

Resultados: No aplica

1.6 Determinar si el proceso utilizado por la compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Resultados: No aplica

1.7 Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación, soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

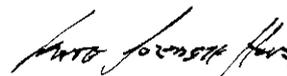
Resultados: No aplica

2. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.



14 de febrero de 2020

Quito, Ecuador



Katia Josebeth Molina Suárez

Socio

Superintendencia de Compañías
Valores y Seguros #1210